

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

12102 *Resolución de 6 de junio de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 7 de junio de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 4 de junio de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 7 de junio de 2024.
 - Fecha de amortización: 6 de diciembre de 2024.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.223,874 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.355,003 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,370 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,367 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,325 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,327 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – (Porcentaje)	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,370	100,002	98,325
3,360 e inferiores	403,327	98,327
Peticiones no competitivas:	851,674	98,327

- e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a doce meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 7 de junio de 2024.
- Fecha de amortización: 6 de junio de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 6.585,770 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.780,047 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,423 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,407 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 96,655 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,670 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – (Porcentaje)	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,423	300,000	96,655
3,422	1.075,000	96,656
3,421	330,000	96,657
3,420	500,000	96,658
3,419	190,000	96,659
3,417	50,000	96,661
3,416	80,000	96,662
3,415	50,000	96,663
3,411	80,000	96,666
3,410	100,072	96,667
3,405 e inferiores	64,748	96,670
Peticiones no competitivas:		
	960,227	96,670

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 617,876 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 96,655 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 6 de junio de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.